

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Los santos mártires Octavio, Solulón y Adevtor; San Benigno, Obispo; san Agapito, martir, y San Félix de Valois, de quien se reza con rito doble y color blanco.

Convento de la Madre de Dios.—Termina la novena de la Presentación.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA NOVIEMBRE

El culto de los Santos Patronos.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que se renueve y aumente entre los católicos la devoción á sus santos Patronos y especiales Abogados, con la imitación de sus virtudes.

PROPÓSITO

Promover el mayor esplendor posible en el culto que tributa la iglesia á los Santos.

AVISO

Acuerdaté ¡hombre! que escrito está: Has de morir; y una vez solamente; y para siempre.

Y juzgado has de ser se ún tus hechos; premiado con gloria ó castigado con infierno para toda la eternidad.

¿De qué te servirá en este valle de lágrimas envidiados honores, codiciadas riquezas, amigos, siervos y placeres si pierdes tu alma?

Así pues decidete y confiesa de palabra y obra á Cristo Señor Nuestro delante de los hombres, sin temor y con desinterés, para que Cristo te confiese delante de su Padre Celestial y seas salvo.

Porque quién no está con Cristo contra él está; y quien con Cristo no acumula, desparrama.

Observa los divinos Mandamientos, sé fiel á la Iglesia de Dios, ama á tu prójimo, huye de las ocasiones de pecar, arrepíentete con dolor y propósito de tus pecados.

¡De todos los pecados, incluso el Liberalismo, que es pecado mortal!

Al cual no te es lícito cooperar ni con el nombre, ni con el voto, ni con la redacción y suscripción á los periódicos liberales.

Salamanca 19 de Noviembre de 1890

Sea enhorabuena

Nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*, ha días, que viene llenando las primeras columnas de su primera plana, con telegramas de todas las partes de España, felicitando á los perseguidos por la maldita masonería de Castellón y á sus abogados defensores, singularmente á nuestro querido amigo el presidente de la Junta Central Tradicionalista, don Ramón Nocedal, por el brillante é importantísimo triunfo alcanzado sobre la secta.

No son estos telegramas expresión fría y obligada de una organización política que no tiene más realidad que lo aparatoso del nombre; son manifestaciones individuales, que tienen su importancia en el número, y su verdad en la variada forma con que se expresa, el afecto, el entusiasmo, la cooperación reflexiva á los periodistas y abogados católicos debeladores de la masonería en Castellón.

Basta leerlos, para sentir su espontaneidad, y el aliento poderoso conque gracias á Dios, vive modestamente, ¡pero aperebida le grey valerosa que tenazmente confiesa á Cristo frente al infierno y los poderes de la tierra que le niegan; la falange escogida y permanente después de selección saludable decidida á obrar cuando suene la hora de Dios; enseñada, ejercitada y aguerrida en la desgracia y en la persecución; acostumbrada por singular Providencia á beber el agua, *no de bruees*, sino á golpe de la mano.

Grato es á LA REGIÓN, en nombre de los tradicionalistas que representa, llevar el estímulo (no exento de sana emulación) de su modesto aplauso, á los que han tenido la dicha de batir al enemigo de nuestro Dios y nuestras católicas tradiciones, en primera fila y con triunfo tan completo.

Alto ejemplo hemos recibido, y enseñanza que no olvidaremos, como católicos y tradicionalistas.

M. S. A.

El ejemplo de un Prelado

Hablando del feliz suceso llevado á cabo por nuestros amigos en Castellón contra la maldita masonería, escribe, y con gusto hacemos nuestras sus palabras, nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*:

Esta manifestación, este triunfo se debe en primer lugar y sobre todo, claro está, á Dios. Después de Dios se debe al señor Balaguer, al señor Serrano y á sus colaboradores, que con valor á toda prueba y constancia incansable, han sabido descubrir los amaños de la secta y encender los ánimos de los buenos contra ella. Débese también á la misma masonería, que creyéndose dueña del campo exhibió torpemente toda su impiedad, y causó indignación en los honrados y cristianos hijos de Castellón y poblaciones inmediatas que acudieron á presenciar el juicio. Pero principalmente, después de Dios, se debe al insigne Obispo de Tortosa, cuyo celo pastoral, cuya constante vigilancia, cuyo valor y virtud nunca serán bastante alabados y agradecidos de sus hijos y de todos los católicos.

La astucia de la secta quiso desde el principio encubrir su maldad y sembrar la confusión, como acostumbra, dando á la cuestión apariencias de una lucha meramente política. Y supuestas las prevenciones y preocupaciones que había contra determinados nombres, no le hubiera costado gran trabajo llevar su intento adelante, y conseguir que una batalla provocada por la masonería contra la Iglesia de Dios, hubiera aparecido como un combate sin importancia sustancial entre dos ideas políticas.

Pero en el momento en que el señor Balaguer fué procesado por llamar al matrimonio civil por su nombre, que es execrable y maldito concubinato, el señor Obispo de Tortosa le amparó con su autoridad y palabra, hizo suyo el supuesto delito, los católicos todos se enteraron de que se trataba de herirlos en su fe, y aquel proceso se desvaneció ante la enérgica actitud del venerable Prelado. En cuanto los señores Balaguer y Serrano fueron procesados por decir la verdad á la masonería, y desconcertarla y vencerla en Castellón repitiendo las enseñanzas y cumpliendo los encargos del Papa en sus Encíclicas, el señor Obispo de Tortosa

acudió á negar al tribunal civil toda competencia para juzgar á aquellos eclesiásticos. Y todas las artimañas de la secta fueron inútiles; el pueblo católico se enteró de que no se trataba de un debate político; el pueblo católico vió que so color y á la sombra de palabras y epítetos que se quieren pintar como meramente políticos, se trataba de quebrantar su fe, de hacer guerra á sus creencias, de una lucha profunda y esencialmente religiosa; y el pueblo católico quiso ser digno de su Prelado, poniéndose á su lado, y aprovechando la ocasión de hacer una manifestación espléndida de sus sentimientos católicos.

Así ha sido humillada y vencida la masonería en Castellón; así ha triunfado en esta ocasión la verdad católica; así se han echado allí los gérmenes para la unión de los católicos contra la masonería; contra todos los partidos, que de ella proceden; contra todos sus cómplices, auxiliares y encubridores; contra todos los imitadores de Lucifer, cualquiera que sea su color ó matiz y el grado en que imiten á su maestro.

Demos, pues, gloria á Dios, ante todo y sobre todo, de quien procede todo bien, y de quien los hombres no son más que instrumentos. Y después de Dios, rindamos la alabanza que merece y la gratitud que los católicos debemos al insigne Prelado, al celoso Pastor, al ilustre Obispo de Tortosa. Suyo ha sido el triunfo, y suya es la gloria.

Dice la valiente *Verdad* de Castellón excelente revista dirigida por el presbítero señor Balaguer.

«El viernes, día 14, luego que supimos el fallo del tribunal (en la querrela que por *injurias* instó la maldita masonería) enviamos el siguiente telegrama:

«Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Tortosa.

«Viva Jesucristo. El tribunal ha publicado la sentencia. Los dos procesados han sido absueltos.

Balaguer.

«Por la noche recibimos el siguiente telegrama:

«Señor don Wenceslao Balaguer.

«Tortosa, 14 (6'18 t.)

«Bendigamos á Dios. Sean sus ministros felicitados. Viva el Catolicismo. Sea humillada para siempre la masonería.

«*El Obispo.*»

Leemos en nuestro compañero *El Tradicionalista*:

«Nuestro compañero LA REGIÓN publica el siguiente aviso:

—“Observa los divinos Mandamientos, sé fiel a la Iglesia de Dios, ama a tu prójimo, huye de las ocasiones de pecar, arrepíentete con dolor y propósito de tus pecados.

¡De todos los pecados, incluso el Liberalismo, que es pecado mortal!

Al cual no te es lícito cooperar ni con el nombre, ni con el voto, ni con la redacción y suscripción a los periódicos liberales...»

Es todo el programa de la batalla grande.

¡A darla!

Si Dios nos lo concede, á eso hemos venido.

A la ligera

La Epoca diario liberal-conservador, es de aquellos impudentes para los que escribió el poeta latino su célebre frase:

Veo lo mejor; lo apruebo, pero sigo lo peor.

He aquí lo que escribe el diario liberal-conservador con el que apacientan su caletre y llenan su menguado corazón los grandes pecadores del siglo XIX—que dijo Aparisi:

«Conviene, pues, en España como en Francia, perseguir, no solo con las armas de la ley en contados casos, sino con las que la misma publicidad suministra, el ejercicio inmoral de la prensa. Las publicaciones de más crédito y circulación deben dar el ejemplo y tomar la iniciativa, teniendo en cuenta que si malo, malísimo es, que caiga en manos de adolescente inexperto uno de esos referidos semanarios que con su impudencia despiertan viciosas aficiones ó perturban y corrompen el ánimo adormido, no es menos malo inficionar el espíritu del adulto con la ponzoña sutil de la mentira desleída en el licor que lleva, como añagaza en su etiqueta, el nombre fascinador de libertad, de moralidad ó de patriotismo.»

¡Qué asombro!

Esto lo escribe *La Epoca* contra los periódicos y libros inmorales, que infestan á España, gracias á la maldecida libertad de imprenta.

Solo que....

¡Pues solo que *La Epoca* después de predicar *en gordo* en su editorial, hace en su gacetilla de bufón desvergonzado dando publicidad á esta gracia:

«En un Tribunal:

El presidente interrogando á un testigo:

—¿Tenía usted conocimiento de las relaciones culpables entre el acusado y su mujer de usted?

—Si, señor.

—¿Y por qué las toleraba usted?

—Porque debía dinero á ese hombre.

—¿En cantidad respetable?

—Dos pesetas y veinte céntimos.»

Marrasquino.

¿Qué tal?

¡Esta es la conservaduría!

Y siempre fué lo mismo.

Y siempre será igual.

¡Una cerilla á Dios y un cirio al diablo!

Sección Extranjera

El Consistorio futuro.—Una buena noticia.—Partida de carambolas.—La curación de la tisis.

Recientes y autorizadas noticias de Roma permiten asegurar que el Consistorio que había de celebrarse el mes de Diciembre próximo, no tendrá lugar hasta Enero del año que viene. En este consistorio serán creados Cardenales dos Prelados españoles; y uno de ellos dicen que es el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona don Jaime Catalá y Albosa.

Una buena noticia:

«El Papa ha dicho ha pocos días que «la Compañía de Jesús siempre ha sido muy apreciada de los Sumos Pontífices, porque tienen en ella valerosos defensores de la Religión y de la Iglesia; que también él ha estimado mucho á los dos Generales, Padres Boeckx y Anderledy, y promovido á la púrpura á dos Jesuitas, PP. Mazeña y Franzelin.» Hallábanse presentes en la referida ocasión el General, los PP. asistentes del mismo, cinco Provinciales y el Superior de la Misión española de Filipinas.»

Nuestra cordialísima enhorabuena á la inclita Compañía de Jesús.

Según los periódicos ingleses ha sido muy notable la colosal partida de 15.000 carambolas que se acaba de jugar en Londres entre Peal, el llamado campeón universal del billar, y Douso, dando aquél á este 3.000 puntos de ventaja, ha ganado por 9.320 carambolas el famoso Peal, quien hizo una serie de 3.304, la mayor conocida en el mundo desde la invención de aquel juego.

Toda la prensa europea se ocupa en dar noticias referentes al descubrimiento del Doctor Koch para tratar y curar la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

El remedio es un líquido amarillento que se puede conservar y administrar en una solución de agua destilada: es eficaz solamente aplicándolo en inyecciones subcutáneas, que deben hacerse con preferencia en la espalda, entre los omoplatos y la región lumbar, porque los dolores son menos violentos en este sitio.

La dosis mínima que debe aplicarse es de 0,01 para un hombre sano; en menor cantidad el efecto es nulo. Si se inyecta á un tuberculoso esta dosis mínima obra desde luego, pero con algunas diferencias características, pues la reacción es más violenta. Esta reacción es visible sobre todo cuando la afección tuberculosa es interna.

El proceso es el siguiente: la tos aumenta, después disminuye, y algunas veces cesa: los bacillus expectorados disminuyen, lo mismo que los sudores copiosos. Los físicos que comienzan el tratamiento cuando se inicia la enfermedad pueden considerarse como curados en cuatro ó seis semanas. Entre los enfermos que tienen cavernas pulmonares de mediana capacidad la mejoría es sensible, aun cuando la curación no sea

completa. Entre aquellos que por desgracia padezcan cavernas pulmonares ya bastante grandes, la curación es más subjetiva que objetiva.

Conclusión: toda tisis es completamente curable en su comienzo. El punto importante consiste, pues, en aplicar á tiempo el remedio y en diagnosticarla con certidumbre apenas se inicie en el individuo.

La Junta Central del Censo

La sesión celebrada anteayer por la Junta comenzó por discutir varios detalles sin interés, relacionados con el censo de Madrid y con la publicación de las listas electorales de Burgos, Granada y Barcelona.

Luego con motivo de un recurso de queja formulado por el diputado provincial de la Coruña señor Latorre contra el acuerdo de la Comisión provincial, se entró á discutir la siguiente proposición nuevamente redactada del señor Sagasta.

Dice así:

«Considerando que por la real (orden de 6 del actual reconoce el gobierno el derecho de la Junta central del Censo para intervenir en los actos de la Diputación provincial de la Coruña, que puedan modificar la constitución de la junta provincial del censo de la misma provincia:

«Considerando que el gobierno en vez de hacer cumplir los acuerdos de la Junta central, se limita á subordinar ésta á la comisión provincial primero y luego á la diputación provincial de la Coruña, para que vea si debe cumplir los acuerdos de la Junta Central:

Considerando por último que al someter los acuerdos de la Junta central, del Censo á otras corporaciones lastima no solo el decoro de la Junta central sino que desconoce su propio derecho.

La junta acuerda:

1º Que se ordene al presidente de la junta provincial de la Coruña que si hubiera de convocar con cualquier motivo antes de que aquella diputación provincial haya procedido con arreglo á la ley y á los acuerdos de la Junta central del Censo á elegir de nuevo los cuatro diputados en el ejercicio que han de ser vocales de aquella se abstenga de convocar y de admitir como tales vocales á los diputados en el ejercicio cuya elección ha sido declarada nula procediendo á cumplir su falta con suplentes en la forma establecida por el artículo 1º de la ley de 26 de Junio último.

2º Abstenerse por completo de toda relación con el gobierno en los asuntos de su exclusiva competencia.

3º Acudir al Congreso de los Diputados como dispone el artículo 18 de la ley electoral en su apartado 6º protestando de la forma desconsiderada con que respecto á los derechos de esta Junta ha procedido el gobierno.

«Palacio del Congreso 17 de Noviembre de 1890.—Sagasta.»

Defendió su proposición el señor Sagasta, sosteniendo que el gobierno había desconocido las atribuciones de la Junta, y por tanto procedía acudir en queja á las Cortes.

El señor Silvela contestó con prudencia al señor Sagasta, manifestando que el gobierno había tratado una vez más de ser deferente con los acuerdos de la Junta, no habiendo hecho otra cosa con la real orden del

día 6 que facilitar el cumplimiento de sus acuerdos.

Rectificó el señor Sagasta, habló luego el señor Elduayen, y por último intervino el señor Cánovas, sosteniendo la conveniencia de que hubiera cordialidad de relaciones entre la Junta y el Gobierno. Lo que el Gobierno no está dispuesto á consentir es que la Junta del Censo ataque sus prerrogativas.

A continuación el señor Martos negó derecho á la Junta para censurar al Gobierno, toda vez que había facilitado el cumplimiento de sus acuerdos con la convocatoria de la Junta provincial de la Coruña, y terminó la sesión á las ocho de la noche por ser avanzada la hora quedando citados para celebrar sesión hoy á las tres.

LAS EXCEDENCIAS EN CORREOS

La «Gaceta» inserta un decreto de Gobernación reformando las actuales disposiciones sobre concesión de excelencias en el cuerpo de Correos.

Según el preámbulo que precede á esta disposición, el ministro entiende que todo lo legislado en la materia favorece exclusivamente á los empleados que por conveniencia personal se separan del servicio, con perjuicio evidente de los que continúan en sus destinos.

La parte dispositiva del decreto puede resumirse del siguiente modo:

Los empleados podrán separarse del servicio con licencia temporal de uno á cinco años, con absoluta paralización de su puesto en el escalafón.

Los que antes de terminada la licencia no soliciten volver al servicio, serán borrados del escalafón.

Los que lo hubieren solicitado quedarán en expectación de destino desde el día en que aquella termine, y también serán borrados del escalafón los empleados con licencia que al ser llamados por el dirección no se presenten en el plazo marcado.

Las vacantes por este concepto serán provistas por los cesantes que les corresponda.

Los teléfonos

He aquí en extracto las disposiciones que se contienen en el nuevo Decreto dictado por el ministro de la Gobernación y referente al servicio telefónico.

En él se autoriza al ministro y al director general del ramo para establecer y explotar directamente las redes telefónicas, y para ceder en pública subasta ó por contratación directa su construcción y explotación con compañías ó particulares.

A los municipios, corporaciones, compañías y particulares, también podrá concederles el establecimiento y explotación de líneas que enlacen con las estaciones telegráficas del Estado. Sea el que fuere el número de años por los que se otorgue la concesión, el Estado. Sea el que fuere el número de años por los que se otorgue la concesión, el Estado se reserva el derecho de incautarse de

este servicio, previa la debida indemnización si procede, cuando el interés del mismo y la conveniencia pública lo demanden.

Se autoriza al establecimiento de líneas particulares entre dos ó más personas, ó entre varias dependencias de un comerciante, industrial ó sociedad; pero los concesionados no podrán destinar estas líneas al servicio público, y el Estado se reserva los derechos de inspección y suspensión del servicio.

Por último, en uno de los artículos transitorios, se autoriza al ministro para declarar caducadas las concesiones existentes, siempre que á ello no se opongan los respectivos contratos.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros lectores perdonen el pequeño retraso con que ha de salir nuestro periódico.

Desde mañana hemos de remitir á la Censura eclesiástica nuestros números á las cinco de la tarde en pruebas completas, desde la fecha al pié de imprenta.

También rogamos públicamente á nuestro digno Censor, se sirva autorizar las galeras de pruebas (para ser impresas) con su firma como garantía de ser verdad nuestra censura; y caso de impedir la impresión de alguna, nos indique la «Regla Práctica» por razón en que funda su veto.

Así creemos procede en justicia y es de hacer con la formalidad que exige asunto tan serio.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer no publica noticia alguna de interés general.

POLITICAS

El comité federalista de Madrid acordó por unanimidad en su última reunión dirigir á sus correligionarios un manifiesto en el que los exhorta á emprender una política más activa que la seguida hasta hoy.

Con este objeto propónese iniciar una propaganda constante creando un periódico, que pronto saldrá á luz, y celebrando frecuentes reuniones.

Para la mejor organización formará enseguida un censo por el cual pueda conocerse á primera vista la situación y estado del partido.

GENERALES

Se ha dispuesto se anuncien á oposición la cátedra de Literatura general y española de la Universidad de Santiago, las plazas de directores anatómicos de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Córdoba, y la de profesor de fragua de la primera de dichas escuelas, y á concurso la cátedra de dibujo del antiguo y natural, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

El Consejo de Instrucción pública, después de dar posesión á los señores señores Silvela (don Luis), Mena y Zorrilla, y Merino, director del Observatorio astronómico, acordó ayer completar los tribunales de oposiciones á las cátedras de Derecho romano, de Barcelona, y de Derecho penal de Salamanca.

Fueron propuestos; don Miguel de la Guardia para la cátedra de Derecho civil de Granada; don Juan de Vico y Bravo para la de Derecho político de la misma; para las de Derecho procesal de Santiago don Luis Zamora y don José Martos de la Fuente, y para la cátedra de Dibujo de adorno de la Escuela de Bellas Artes de la Coruña don Cayetano López.

Se ha resuelto que los peritos judiciales se paguen como á los testigos cuando sean llamados por los tribunales. En otro caso los pagarán las partes que los nombrarán.

El derecho de retraer las fincas embargadas por la Hacienda para pago de los débitos de contribuciones pueden solicitarlo los dueños de las mismas hasta el 30 de Junio de 1891, siempre que satisfagan los descubiertos, las costas y los intereses de demora.

Se ha dispuesto sean provistas en turno de oposición las cátedras de Matemáticas vacantes en los institutos de Barcelona, Guadalajara, Orense y Tapia, y en turno de concurso la de igual asignatura de León.

REGIONALES

Por efectos de la mala cosecha los labradores de San Lázaro (arrabal de Zamora) han tenido que vender sus «parejas» por no poderlas mantener.

Dicen de Zamora que en el campo los pastos están perdidos y heladas las bellotas en los montes.

Van ya muy adelantados en Medina del Campo los trabajos para la formación en dicha villa de una Cámara agrícola.

El mismo pensamiento ha llegado también á nuestra noticia que se agita en Peñafiel y Rioseco.

En virtud de propuesta hecha por el tribunal de oposiciones á la plaza de Maestro de Capilla de la Catedral de Valladolid, ha sido nombrado para dicho cargo don Vicente Goicoechea.

Movimiento de caldos.

En Toro ha bajado la cotización de los vinos de 1889, quedando de 13 á 15 reales cántaro, á cuyos precios se han ajustado 7.000.

En cambio, en Pozaldez, La Seca, Peñafiel, Rueda y otras bodegas de Castilla la Vieja acusan alza ó firmeza los vinos de la indicada cosecha.

Ayer recorrieron las calles de Valladolid un grupo de obreros implorando la caridad pública habiéndose dirigido al Gobierno civil en demanda de trabajo.

Dicho grupo llevaba un estandarte en el que se leía el siguiente lema: «¡Los trabajadores sin trabajo imploran!»

LOCALES

Rectificando á un periódico local, hacemos constar que la imagen de San José recientemente instalada en la iglesia parroquial de Canillas de Abajo, la ha costado únicamente nuestro querido amigo y suscriptor don Casimiro García Fraile, feligres de dicha parroquia devotísimo del glorioso Patriarca á quien ha querido honrar, pagando de su bolsillo 1.350 reales que es el coste total de dicha imagen aparte los gastos de conducción é instalación que también ha sufragado.

Recomendamos este ejemplo de piedad cristiana á nuestros lectores,

y damos la enhorabuena al Párroco que cuenta con tan generos feligreses.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Mogarraz doña Lorenza García Barbero.

En la sesión que celebró ha pocos días el Consejo de Instrucción pública se aprobó la propuesta para la cátedra de Derecho Penal, vacante en esta Universidad Literaria.

El señor don Vicente Oliva ha participado á los electores de este distrito, en papel que lleva el membrete del Senado y con sobres que en vez de franqueo tienen el sello de aquel alto cuerpo colegislador, que se presenta candidato á la diputación á cortes en las próximas elecciones.

Esta mañana salió á girar una visita á los pueblos del distrito de Ledesma el candidato ministerial á la Diputación á Cortes don Manuel Casanueva.

A dicho candidato acompaña en su excursión don Juan Fernandez Vicente.

A propuesta del señor Inspector han sido nombrado maestros interinos para la escuela de Molinillo don Manuel Rodriguez Alonso y para la de Pelabravo don Miguel Fortado Miguel.

Anteayer tarde, ocurrió un incendio en el inmediato pueblo de Alcaatejada, siendo pasto del voraz elemento el edificio donde se inició el fuego.

La policía de esta Capital detuvo esta mañana á dos jóvenes que se habían fugado de la casa paterna en Zamora.

Aneche fué curado en la casa de socorro un sujeto que en riña fué herido por un cuñado suyo.

El Juzgado entiende en el asunto.

Catorce son los Ayuntamientos que faltan que ingresar en la Caja de Depósitos por atenciones de primera enseñanza cuyas cantidades corresponden al tercer trimestre.

El domingo próximo, se celebrará en la Plaza de toros de esta capital una corrida de toros; el producto de la entrada será repartido entre las Casas de Beneficencia.

Los señores Párrocos que deseen proveerse de ornamentos sagrados que anualmente distribuye la asociación de Hijas de María de Madrid á las Parroquias pobres pueden solicitarlo hasta fin de este mes y remitir las solicitudes á la Secretaría de Cámara de este Obispado.

Para 53 curatos vacantes han verificado concurso 66 señores Sacerdotes.

Pronto aparecerá en Ciudad-Rodrigo un nuevo periódico pagado por el general Pando.

El Ayuntamiento de esta Capital, ha encargado urnas de cristal para las próximas elecciones.

Mañana, comenzará el ejercicio práctico por los opositores á las escuelas vacantes en este distrito Universitario.

Parece que surgen algunas dificultades para establecer en esta Capital el *Círculo Mercantil*.

Ha sido nombrado por segunda vez Inspector de escuelas de la Provincia de Valencia, el ex-secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, don José Rodríguez Parreño.

Esta mañana, han conferenciado con el señor G. Bernad r, los señores Martínez Sánchez y Lafuente, candidatos á diputados á Cortes por los distritos de Sequeros y Salamanca respectivamente.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 19, 3:30 t.

Los estudiantes que querían hacer una manifestación en recuerdo de los sucesos universitarios de 1884, no han podido hacerlo por haberles negado el Gobernador el permiso que solicitaban.

Madrid 19, 4:15 t.

Hoy temióse un conflicto entre algunos escolares y la fuerza de Orden Público; pues los primeros quisieron hacer la manifestación escolar contra la voluntad de las autoridades. Desistieron al fin, viendo que se habían adoptado enérgicas medidas para reprimirlos.

Madrid 19, 4:20 t.

Coméntase mucho que hoy circularan á los Ministros citaciones para celebrar mañana Consejo. Créese que el Gobierno tomará acuerdos importantes en frente de la Junta Central del Censo.

Madrid 19, 5 t.

Dícese que es muy posible la crisis total del ministerio y la formación de uno de conciliación bajo la presidencia de Martínez Campos.

Madrid 19, 5:10 t.

Aún no se ha terminado en la Junta Central la discusión de la proposición presentada por Sagasta.

A propuesta de Cánovas mañana continuará esta discusión.

El Corresponsal.

Don Hilario Conejo Alguero

Profesor de piano, dá pasos á domicilio á precios convencionales.
HABITA CALLE DEL JESUS NUM. 15

8-d-1

Se desea colocación para una señorita bien educada para llevar el gobierno de la casa. En la redacción de este periódico darán razón.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salamanquesa á cargo de Manuel Herrero
Plaza de la Fuente núm. 17

1899

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de

ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

AMACEN DE MADERAS

DE

GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA

Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pito.

LA CREACION

SEGUN QUE SE CONTIENE

EN EL PRIMER CAPITULO DEL GENESES

Por el P. Juan Mir y Noguera

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Con las licencias necesarias

Madrid: 1890

Las gravísimas cuestiones que en el primer capítulo del Génesis se contienen, han dado lugar á excelentes tratados, que en nuestro siglo han visto la luz pública, con mucha gloria de sus autores y no poco lustre de la verdad católica. España echaba de menos un libro de esta índole, toda vez que cada nación civilizada se gloria de tener el suyo. La Creación que ofrecemos al público es la más completa, la más importante, la más acabada de cuantas hasta el presente se ha publicado. Su autor no deja en ella cuestión que no trate, ni dificultad que no resuelva, ni cosa concerniente al Hexámero que no ponga en perfecta claridad. Apoyado en los escritos de los Santos Padres, familiares de los grandes Teólogos y Escriturarios, armado de principios de sana filosofía, fundándose de continuo en San Agustín y Santo Tomás, perfectamente impuesto en las ciencias naturales, bien enterado de los últimos adelantos científicos, con claro y ameno estilo lleva adelante un plan vastísimo, con la exposición razonada de los seis días mosaicos, estableciendo sólida y razonable doctrina, atacando los errores modernos, y esclareciendo los puntos más oscuros y dificultosos, con un criterio imparcial y desembarazado, que tranquiliza, satisface y recrea á los espíritus más exagerados y descontentadizos.

Consta de un volumen de más de mil páginas en 4º, esmerada impresión y se vende en la librería de Manuel Hernández, Rúa, 4, Salamanca, á 8 pesetas en rústica y á 10 en pasta.

Se vende una jarra de plata con cubierta, de cristal. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

Consuelo 7, Salamanca

Representante de la Asociación mutua para la redención á metálico del servicio militar establecida en Madrid, hace saber á los quintos del presente reemplazo: Que para poder ser asociado hay que depositar en el Banco de España hasta la víspera del día del sorteo 750 pesetas para la redención á metálico del servicio militar de la Península y 300 para el de Ultramar; y los que deseen hacerlo para ambos casos han de poner en depósito en dicho Establecimiento 1.000 pesetas. Para instrucciones detalladas dirigirse al Representante de la Asociación.

La Agencia General de Negocios DE HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA CONSUELO 7, SALAMANCA

Anuncio de quintas

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio: 25 CENTIMOS de peseta. Se reciben encargos de estofado en la imprenta este periódico.

B. Margarita Aría de Alacogue

VIDA DE LA

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO por e P. Nepveu S. J. (Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latin) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2.—1 idem 1'50 pesetas. De venta en esta Administración.

Práctica del examen General y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.

El Mesajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACION Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos. Bilbao, calle de Aya'a, Ensanche

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad. Un año, 8 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.